

Gestiones de la CCL en defensa de tu empresa

CCL participó en sesión plenaria de la Alianza del Pacífico

La Cámara de Comercio de Lima (CCL) participó en la sesión plenaria del Consejo Empresarial de la Alianza del Pacífico (CEAP). En la referida sesión, que se desarrolló el 11 de agosto en el Directorio de la CCL, se trataron temas como la internacionalización de las pequeñas y medianas empresas (pymes) y su inserción en las cadenas globales de valor, así como el compromiso de continuar con el esfuerzo para elaborar el programa de encadenamientos productivos de las empresas industriales y el seguimiento de los trabajos en el marco del Plan de Acción 2021-2024 en materia de huella hídrica.

En la sesión plenaria, se destacó también el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en los diversos proyectos del CEAP, así como la entrega de la herramienta de facilitación de comercio por parte del Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe.

Lee también: Empresarios de la región reafirman vigencia de la Alianza del Pacífico

La Cámara firmó el Pacto Peruano por una Economía Circular

La CCL participó en la firma del Pacto Peruano por una Economía Circular, que se realizó el 3 de agosto. En dicho evento también se desarrolló la primera reunión plenaria de la Coalición Nacional de Economía Circular, organizada por el

Ministerio del Ambiente (Minam), en colaboración con la Unión Europea.

El pacto, formado en julio del 2021 y ratificado este año, constituye una iniciativa multisectorial que busca impulsar la transición del Perú hacia un nuevo modelo de producción y de consumo responsable con el ambiente. De esta forma, la CCL reafirma su compromiso con la promoción de prácticas empresariales responsables que favorezcan el desarrollo empresarial.

Actualmente, hay 33 organizaciones suscriptoras del Pacto Peruano por una **Economía Circular**, de las cuales el **16 % son gremios empresariales** sostenibles en el país.

CCL contra la modificación de la Ley de Productividad

La Cámara de comercio de Lima solicitó el archivamiento del Proyecto de Ley 5156-2022-2023-P-CTSS-CR, que propone modificar el “Texto Único Ordenado de la Ley de Productividad y Competitividad Laboral”, en los siguientes términos: suspensión temporal perfecta de labores condicionada al pronunciamiento previo de la autoridad de trabajo.

Así como incapacidad del empleador de solicitar la terminación de los contratos de trabajo en casos de desaparición total o parcial del centro de labores; eliminación de la facultad del empleador de solicitar la suspensión perfecta de labores para la extinción de contratos de trabajos por motivos económicos, tecnológicos, estructurales o análogos, entre otros. La CCL señaló que este proyecto es perjudicial para las fuentes generadoras de empleo.

LEER MÁS:

Oportunidades de las pymes en la AP podrían aumentar con cadenas de valor regionales

